# DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

## NOTA DE SEGUIMIENTO N° 027-10 Segunda al Informe de Riesgo N° 032-08 Emitido el 24 de diciembre de 2008

Fecha: 13 de diciembre de 2010

## LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

			Zona url	bana	Zona r	ural	Territorio étnico		
Departamento	Municipio o distrito	Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	t. colectivos	
VALLE DEL CAUCA			12	Unión de Vivienda, Doce de Octubre; Cabal Pombo, La Gloria, Nueva Granada, Caldas, Nuevo Amanecer, La Libertad, Las Palmas, El Progreso, El Cambio	La Gloria				
	Buenaventura		11	El Carmen, Cascajal, Gran Colombiana, Los Pinos, Cristóbal Colón, Dorado, Nueva Colombia, Panamericano		Santa Rosa de Guayacán	Emberá Wounaan		
			10 li	Las Américas, Independencia, Simón Bolívar	Bajo Calima	Guadual Trojita Ceibito			
		9	9	R9, Doña Cesi, Gamboa, Seis de Enero.		San Isidro La Esperanza		Consejo comunitario del rio	
			8	Transformación, Bellavista, Modelo, María Eugenia, El Cristal, Olímpico.		La Colonia		Calima	
			7	San Francisco, Juan XXIII, Eucarístico, Rockefeller, Kennedy.					

			Zona url	oana	Zona ru	ral	Territorio étnico		
Departamento	Municipio o distrito	Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	t. colectivos	
			6	El Campin, Miraflorez, Oriente, Bosque Municipal, El Jardín.					
			5	Inmaculada, Santa Cruz, Punta del Este.					
			4	Muro Yusti, Viento Libre, Playita, Pueblo Nuevo, San José.					
			3	Alberto Lleras Camargo, Alfonso López Michelsen.					
			2	Bajo Firme, El Jorge Oriente, El Firme.					

## **VALORACIÓN DEL CIAT**

FECHA DE REUNIÓN DEL CIAT	VALORACIÓN DEL INFORME DE RIESGO
9 de Abril de 2010	Mantener la Alerta Temprana y reiterar las recomendaciones emitidas en la Primera Nota de Seguimiento 034-09

## **NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO**

En el seguimiento realizado por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo a las condiciones de amenaza y vulnerabilidad de los pobladores de la cabecera municipal de Buenaventura, contemplados en el Informe de Riesgo N° 032 de 2008 y en la nota de seguimiento N° 034 de 2009 se advierte que estas condiciones se mantienen y se propone además la necesidad de ampliar el escenario de riesgo a la zona rural de este distrito, puntualmente a las comunidades que habitan en la rivera del rio Calima en límites con el rio San Juan, departamento del Choco. Se trata de 461 familias, 1983 personas de las comunidades afro descendientes de Guadual 20 -familias y 96 personas-, Trojita -14 familias y 57 personas-, Ceibito 9 familias y 66 personas-, San Isidro 71 familias y 352 personas-, La Esperanza 22 familias y 82 personas-, y Las Colonias -325 familias y 1330 personas; pertenecientes al Consejo comunitario del Bajo Calima; y 22 familias, integradas por 94 indígenas Waunaan del resguardo Santa Rosa de Guayacán, por encontrarse elementos de vulnerabilidad y de amenaza generados por grupos armados que se disputan los territorios.

En la zona urbana del distrito de Buenaventura encontramos que la principal amenaza generadora de riesgo es, por una parte, la consolidación territorial de grupos armados ilegales resultantes de proceso de desmovilización de las AUC, y la búsqueda por recuperar el control territorial por parte del Frente de 30 de las Farc, especialmente las zonas de bajamar. Además, por la presencia de grupos armados

ligados al narcotráfico que buscan el control de las rutas para el tráfico de armas y drogas desde y hacia dentro y fuera del país.

En la zona rural, específicamente en la franja fronteriza entre el río Calima y el río San Juan, la principal amenaza está dada por la presencia y disputa territorial entre los grupos armados ilegales – Los Rastrojos, las Águilas Negras, y las Farc; no solo por el valor geoestratégico que esta zona representa ya que es un corredor de movilidad que comunica con la región del medio San Juan chocoano, la cordillera occidental y el cañón de las Garrapatas, sino por la utilización del territorio para la producción y procesamiento de derivados cocaineros, además de ser un sitio de gran valor para la instauración de megaproyectos, la explotación de yacimientos de petróleo y recursos minerales, la instalación de bases militares por parte del gobierno nacional; igualmente, como punto de focalización del plan consolidación que hace parte del Salto estratégico, lo que implica entre otras cosas la ocupación militar de los territorios colectivos como garantía de seguridad para la inversión.

Se examinan a continuación los escenarios de riesgo de la zona urbana y rural de manera separada para destacar las principales vulneraciones, amenazas y riesgo que corre la población:

**Distrito urbano de Buenaventura:** El control territorial en la zona urbana del distrito de Buenaventura está siendo ejercido por integrantes de grupos armados post desmovilización de las Autodefensas en las comunas que se registran en el Informe de Riesgo N° 032 de 2008 y la Nota de Seguimiento 034-09. Así como la presencia de organizaciones armadas ligadas al narcotráfico, y en algunas áreas que comunican el casco urbano con los esteros, la presión la ejerce miembros del frente 30 de las Farc que buscan recuperar el control de la zona que en el pasado fue controlada y administrada a nivel territorial y poblacional.

A través del seguimiento realizado por el SAT a través de comisiones humanitarias y la revisión de documentos institucionales realizadas entre los meses de febrero y julio de 2010 se identificaron factores de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, que no solo debilitan y exponen aun más a los pobladores del puerto, como son:

- -Las precarias condiciones socioeconómicas en las que viven sus habitantes. El incremento de la miseria, la pobreza, y la informalidad laboral como un reflejo de la ineficacia del Estado para dar respuesta a las necesidades. "Los indicadores de salud, educación, empleo e ingresos no son favorables. El 80.6 % de sus pobladores vive en condiciones de pobreza, 43.5 % en la indigencia, existe una alta tasa de desempleo de 29 % y 35 % de subempleo".
- Bajos niveles de confianza de las comunidades en las instituciones de Estado pues perciben una débil atención a la población afectada por la violencia en el marco del conflicto armado y un incorrecto manejo de las ayudas de tipo humanitario.
- -Persiste el miedo y el terror que han sembrado en las comunidades los grupos armados ilegales, pues frente a cualquier denuncia de la comunidad implementan acciones de retaliación.
- El aparente estancamiento en los trámites de las denuncias por desaparición, resultado de los mecanismos de coerción ejercidos por los victimarios contra las familias de las víctimas.
- Aumento de los circuitos económicos ilegales debido a la necesidad de obtener dinero para la subsistencia por causa de la falta de oportunidades, los salarios exiguos y la desatención del Estado.

- El narcotráfico y la disputa constante por el control de los corredores para el tránsito de insumos, alijos de cocaína, armas y dinero.
- El accionar de los grupos armados al margen de la ley quienes han sectorizado el distrito como mecanismos de control espacial y poblacional, restringiendo la movilización de las personas, fracturando la cohesión social y estigmatizando a los residentes de los barrios.
- El cobro de exacciones a los productos de la canasta familiar, como pollos, panela, huevos y plátano y la extorsión y el boleteo a comerciantes y propietarios de abarrotes.
- Amenazas a líderes, lideresas, representantes de organizaciones, y debilitamiento de las redes y grupos sociales.
- -Presiones de los grupos armados ilegales contra la población barrial para favorecer a los candidatos de su predilección.

En el caso del accionar armado de los grupos armados post desmovilización al interior de los barrios, se registra la persistencia respecto a la restricción a la movilidad, la utilización ilegal de niños y niñas para que realicen labores de inteligencia y trasmitan mensajes a los jefes de los grupos armados apostados en los barrios, es el caso de los denominados "chancleteros", niños usados para vigilar y recaudar información del día a día en los barrios, la utilización de menores de edad y población desempleada para cometer actos delictivos, el control de la venta y distribución de drogas alucinógenas al menudeo, el control de alimentos básicos de consumo como el plátano, la panela, los huevos etc., el uso de la violencia sutil y oculta, la intimidación a líderes y lideresas por medio de amenazas directas, panfletos, o presencia de los miembros de estos grupos en las reuniones a donde asisten los representantes sociales. Igualmente, efectúan la mal llamada "limpieza social" contra personas catalogadas como indeseables o posibles infractoras de la ley.

Otra forma de control social que actualmente emplean estos grupos armados ilegales es el de influir en los proyectos sociales implementados por la administración, presionando a los integrantes de las Juntas de Acción Comunal y las organizaciones de base con la finalidad de ejercer control y administrar el manejo de los recursos. Asimismo, durante las elecciones de marzo y mayo del 2010, ejercieron presión e incitaron a los lugareños para que votaran por los candidatos de su preferencia. Esto permite establecer que la nueva estrategia de los grupos armados ilegales en Buenaventura es no confrontar, sino coartar y presionar en los niveles organizativos y comunales, como Juntas de Acción Comunal y representantes sociales, convirtiéndose en figuras claves de la vida social de las comunidades. Dinámica que rompe los procesos organizativos y complejiza el conflicto debido a la injerencia en los proyectos sociales barriales.

Es necesario resaltar, que el desestimar las denuncias ciudadanas referente a la permanencia de los antiguos paramilitares en sus barrios; la incapacidad del modelo de reinserción para desmontar las estructuras de financiación y de injerencia política heredadas del modelo paramiltar; los continuos cambios de nombres por parte de las nuevas estructuras armadas ilegales y el reconocimiento por parte del Gobierno de estos grupos armados ilegales como Bandas Criminales al Servicio del Narcotráfico – BACRIM—, trae como consecuencia la conculcación de los derechos y garantías de la población víctima del conflicto pues les impide acceder a la protección y restablecimiento de sus derechos como a la restitución de sus bienes debido a que no se les considera como partes en el conflicto sino como simples bandas delincuenciales. De igual forma, la incertidumbre de la comunidad al no saber quien

ejerce el control armado – hoy se asesina en nombre de los Rastrojos, mañana bajo el distintivo de Águilas Negras - genera aun mayor inestabilidad social pues no hay forma de identificar a los responsables.

Referente al accionar de las Farc, en el área urbana, persisten las siguientes conductas: el uso de artefactos explosivos para causar terror y propiciar un clima de inestabilidad, el reclutamiento de menores de edad para llevar a cabo actividades ilícitas, además es probable que se presenten disputas en las comunas 11 y 12 por el control territorial con otros grupos armados ilegales. A futuro las reubicaciones de los diferentes barrios de bajamar –Lleras, El Triunfo, y Muro Yuste-, podría significar la expansión de la confrontación armada a la franja continental que se podría materializar en amenazas e intimidaciones contra los lideres, lideresas sociales y representantes comunitarios. La implementación de la violencia de género, a partir de las amenazas, los enamoramientos, el acoso, violación, y los desplazamientos.

Si bien la Fuerza Pública anuncia el debilitamiento de las Farc en la zona urbana, existe un temor generalizado de que las Farc mediante actos de terror e intimidación pretendan recuperar los corredores de movilidad que articulan el distrito con las diferentes cuencas de los ríos. "Es posible que las Farc traten de dominar de nuevo las zonas del área urbana, y esto solo se podrá hacer por dos vías, o por la fuerza o por la cooptación del líder de turno que este manejando el sector que interesa, pues los actores armados no diferencian no tienen una posición claramente definida, se mueven indiscriminadamente cambiando su rol de guerrilleros a "para" y viceversa. "Donde llegue la orden se es "para" o se es guerrillero, es lo que pasa por ejemplo en Muro Yusti".

Zona rural: Corregimiento Bajo Calima-comunidades asentadas en la vertiente del río Calima: En los últimos dos meses la incursión armada las Águilas Negras en los caseríos Cabecera, El Coco, Quicharo, y Palestina, jurisdicción del Choco, y el ingreso de foráneos portando camuflados y armas largas al resguardo indígena Santa Rosa de Guayacán de la etnia Embera Wounaan, corregimiento Bajo Calima, configuran un escenario de riesgo ante una eventual disputa armada por el control de las bocanas del río Calima que confluyen al río San Juan y las franjas fronterizas que interconectan los departamentos del Valle y el Choco.

Durante las misiones humanitarias realizadas a la zona, la participación en espacios comunitarios e institucionales y la información primaria y secundaria recopilada se pudo determinar la existencia de múltiples condiciones de vulnerabilidad que profundizan los escenarios de riesgos, y algunos factores que potencializan la defensa de los territorios colectivos; entre los que se destacan:

- Ausencia estatal que se evidencia en el alto índice de necesidades básicas insatisfechas, la falta de servicios y equipamientos comunitarios, la carencia de logística para el funcionamiento y recursos humanos para la atención. En el tema de la educación se cuenta con la infraestructura de las escuelas pero las condiciones materiales para su funcionamiento están deterioradas o no existen, como en el caso de dotación de pupitres y la falta de laboratorio para el Colegio de las Colonias. En el tema de salud la situación de los pobladores es de alta vulnerabilidad debido a la falta de puesto de salud e inexistencia de la dotación requerida y no se cuenta con la asignación de promotora de salud, generalmente se encuentra una persona en las comunidades que juega este rol, pero no cuenta con las

condiciones para prestar este servicio. Las personas que sufran emergencias deben movilizarse hasta Buenaventura para recibir atención médica, esto implica que cuente con los recursos para movilizarse en transporte fluvial y terrestre y que logre sobrevivir hasta recibir atención médica.

- A nivel de medios de comunicación las comunidades se encuentran totalmente incomunicadas carencia de infraestructura para la telefonía móvil y compartel-.
- El deterioro de la infraestructura vial San Isidro-el Crucero que articula los caseríos de las bocanas con el distrito de Buenaventura.
- El auge de las empresas privadas de transporte fluvial y el desestímulo del servicio comunitario, incrementando los costos, y restringiendo los beneficios obtenidos por la comunidad.
- Presión de la empresa privada para la realización de megaproyectos, y la exploración de minerales y recursos naturales que afectan el territorio colectivo, la confianza interna y genera debilitamiento de los procesos organizativos. Una de las consecuencias de este tipo de proyectos es la forma como se están realizando los procesos de consulta previa, los acuerdos con los representantes del Consejo Comunitario y la falta de participación abierta e informada de las comunidades en los procesos de concertación.
- Presencia en el territorio de agentes foráneos que promueven los cultivos de uso ilícito y los procesos de producción, refinamiento y comercialización de los derivados cocaineros, lo que trae consigo la perdida de cohesión territorial, el debilitamiento de las formas tradicionales de consecución de recursos para la supervivencia, la perdida de la autonomía organizacional y el declive de los elementos propios de la cultura afro descendiente y pueblos indígenas.
- -La expansión de los cultivos de uso ilícito a lo largo y ancho del río Calima y San Juan, territorios que representan los bosques de reserva o monte de respaldo de las comunidades afro colombianas e indígenas, en las que se encuentran especies maderables, zonas aptas para cultivos de pan coger y quebradas para la pesca. Estos territorios que constituyen una "despensa natural" están siendo apropiados para el cultivo de coca aprovechando la vegetación de bosque secundario y vegetación de selva tropical húmeda del ecosistema de Choco biogeográfico. La implantación de los circuitos económicos articulados a los derivados cocaineros implica además actividades de coacción, presión e intimidación de pobladores del Consejo.
- El confinamiento y las restricciones de movilidad a partir de las prohibiciones impartidas por los grupos armados ilegales para acceder a zonas utilizadas para la siembra y recolección de cultivos de pancoger, caza y pesca. Situación que esta generando la fragmentación de los territorios que se constituyen como "lugares vedados" que ancestralmente hacían parte de las zonas de trabajo lo que implica perdida de seguridad alimentaría para las familias, fenómenos de migración en busca de oportunidades de vida, el debilitamiento de los representantes del Consejo Comunitario y la pérdida de la legitimidad frente al control social y territorial aunado a la agudización de situaciones de intimidación de los pobladores y posibilidades de enfrentamiento de grupos armados legales e ilegales, que pueden socavar los procesos de las comunidades en resistencia y generar desplazamientos masivos.
- Procesos de retorno poco efectivos, sin garantías de no repetición.

Algunas de las potencialidades para la defensa de los territorios y la mitigación de las amenazas está relacionado con la toma de conciencia de los pobladores sobre su papel como comunidad en resistencia, las redes institucionales y comunitarias con las que cuenta la Junta del Consejo Directivo, la capacidad de gestión que pueda lograr con el apoyo de organizaciones regionales, nacionales e internacionales para renegociar con la Unión Europea un proyecto de fortalecimiento que les permita

concluir algunas de las obras que quedaron incompletas por la terminación del proyecto con la Gobernación del Valle; la oportunidad del Consejo de fomentar y ampliar la participación de las comunidades para la nueva elección de sus representantes; el trabajo conjunto con PCN y otras organizaciones para apropiarse de las herramientas constitucionales, jurídicas y comunitarias para la protección de su territorio a partir de los Autos 004 y 005 y la capacidad de incidencia para que en el marco del CMAPD se retomen y actualicen los compromisos del retorno.

La ubicación geoestratégica de la cuenca del Bajo Calima que permite la comunicación con el Medio San Juan chocoano, la cordillera occidental, el cañón de las Garrapatas, y el océano pacifico, sumado a las riquezas minerales y recursos naturales, convierten el territorio en una zona de disputa por parte de los grupos armados. Con posterioridad a la desmovilización del Bloque Calima y Pacifico, los espacios desalojados en el Medio San Juan chocoano fueron ocupados por los Rastrojos y las Águilas Negras, quienes se enfrentaron a las guerrillas de las Farc y el ELN. La Fuerza Pública incremento su presencia en las vertientes de los ríos Calima y San Juan con la finalidad de liberar los territorios de la presencia y control ejercido por los grupos armados ilegales, consolidar la seguridad en la zona, y garantizar la inversión privada.

Las Farc ante los reveses padecidos en el área urbana del distrito, reforzó su presencia en la zona rural de Buenaventura, especialmente sobre las cuencas de los ríos que vierten sus aguas al océano pacifico –Naya, Yurumanguí, Cajambre, Raposo, Anchicayá, Calima y San Juan–; estableciendo un muro de contención en la franja fronteriza que separa el Valle y el Choco, con la finalidad de contener el avance de los Rastrojos y las Águilas Negras provenientes del Medio San Juan.

A mediados de julio y principios de agosto de 2010, integrantes de las Águilas Negras ingresaron a las comunidades de Cabecera, Coco, Quicharo y Palestina, municipio de Litoral San Juan, departamento del Choco, torturando y asesinando dos pobladores que residían en Palestina y el Coco.

El Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo emitió el 5 de agosto de 2010, el Informe de Riesgo Nº 010-10, de Inminencia; para las comunidades asentadas en las veredas El Coco y El Quicharo del corregimiento Palestina, municipio del Litoral del San Juan, Departamento Chocó, donde establecía que "(...) El escenario de riesgo para la población del corregimiento de Palestina del municipio del Litoral del San Juan, lo configura principalmente la presencia y las acciones de los grupos armados ilegales que surgieron tras la desmovilización de los Bloques Pacífico y Calima de las AUC, que se autodenominan "Los Rastrojos" y "Las Águilas Negras", conformados por personas provenientes del Valle del Cauca, Bajo Atrato, la región del Urabá y Antioquia, que se disputan el control territorial, poblacional y económico de esta región. De igual modo, este escenario puede verse agravado por la posible presencia de integrantes del Frente 30 de las Farc-ep en la zona periférica de este municipio procedente del bajo Calima, lo cual podría afectar los derechos fundamentales de la población civil afrocolombiana e indígena Wounaan asentada en el territorio mencionado. En la actualidad, se ha evidenciado el recrudecimiento de las acciones de violencia de los grupos armados ilegales en la zona comprendida entre el Bajo San Juan a la altura de la desembocadura del Río Calima, que es un corredor de movilidad fluvial que comunica el Valle del Cauca con el Chocó, permitiendo el trafico de estupefacientes y armas, el abastecimiento de la estructuras armadas, y el transporte de insumos químicos para el procesamiento de estupefacientes con destino a las regiones del Baudó y Medio San Juan (...)".

El 9 de agosto, la Junta Directiva del Cabildo indígena Santa Rosa de Guayacán, emitió un comunicado donde explicaba los motivos que los obligo a desplazarse a Buenaventura: "(...) Debido a la presencia de un grupo armado que se movilizan en la zona donde trabajamos y buscamos nuestro sustento o pan coger ellos recorren a lo largo y ancho del río Calima y San Juan hemos visto que matan gente sin delito es decir gente inocente a los caminan por la orilla del río los llaman y si andan solo lo matan estos grupos se encuentran en ambos lados estos grupos no están asesinando con arma de fuego asesinan con palos es decir a garrotazos(...)".

La segunda semana de agosto; las comunidades de Guadal, Ceibito, y La Trojita, emplazadas en la parte baja del Calima, hicieron un llamado urgente a las autoridades civiles denunciando su situación de confinamiento ocasionada por la presencia de hombres armados deambulando por sus territorios, impidiendo la recolección de los productos de pan coger y la realización de faenas de pesca y casa.

Durante la ultima semana de agosto, los representantes de las comunidades desplazadas del Litoral del San Juan y el Bajo Calima exteriorizaron la falta de condiciones de seguridad para retornar a la zona, ya que si bien la fuerza pública hacia presencia en los ríos, los grupos armados ilegales que los desplazaron permanecían en el monte, en las proximidades de las quebradas, y los alrededores de los caseríos, con un listado de personas a ajusticiar.

Del mismo modo, las comunidades expresaron su preocupación por posibles incursiones de las Farc a la franja fronteriza entre el Calima y San Juan, lo que generaría confrontaciones armadas en medio de la población civil, confinamientos, desabastecimientos alimenticios y desplazamientos forzados.

La situación de riesgo de los habitantes del Bajo Calima, especialmente de las comunidades fronterizas con el Choco persiste y a ello se suman las labores de erradicación de los cultivos de coca que afectan los cultivos de pan coger y la seguridad alimentaria de las comunidades, condicionando negativamente el retorno de los pobladores a sus poblados. Por otra parte, la desatención a la comunidad indígena de Santa Rosa de Guayacán por parte de las instituciones del Estado genera la vulneración de los derechos de esta comunidad, ya que no se les reconoce como desplazados y no se les ha prestado la ayuda humanitaria necesaria.

Dentro de las conductas violatorias a los derechos humanos y las infracciones al derecho internacional humanitario que configuran los actuales escenarios de riesgos encontramos:

**Homicidios**: El observatorio del delito reporta 114 asesinatos entre los meses de enero y octubre de 2010.

Meses	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Total
2009	10	8	7	12	13	9	13	15	5	14	106
2010	13	13	12	12	15	11	9	12	5	12	114

Fuente Observatorio del Delito. Secretaria de Gobierno y seguridad ciudadana

Se observa una tendencia creciente en la cifras sobre homicidio respecto al 2009, con mayor preocupación en el mes de mayo de 2010, en donde se alcanza la cifra máxima en el año de 19 homicidios, pero más preocupante aun lo que sucede en la zona rural, donde se han reportado en el año 20 homicidios, 11 más que para el 2009 en el mismo periodo.

#### Homicidios por comunas:

Comunas	Fe	Feb.		Marzo		Abril		Mayo		nio	Julio		Agos.		Sept.		Oct	
	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010
1	0	1	0	6	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	0	1	0	1
2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	1	1	0	0	0
3	0	0	0	0	2	1	2	1	0	0	1	1	2	0	0	0	0	1
4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
5	0	0	2	1	1	1	1	1	0	2	0	1	2	1	0	0	2	0
6	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1
7	2	1	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2	0
8	0	0	0	1	1	2	1	2	0	1	2	0	0	0	0	1	1	3
9	0	1	0	0	1	2	1	2	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1
10	2	2	2	1	2	0	2	0	0	0	0	2	1	0	0	1	0	1
11	1	1	1	2	0	0	0	0	4	1	2	0	3	0	1	0	2	1
12	2	2	1	0	1	3	1	3	1	1	0	0	1	3	2	1	2	1
Rural	0	3	0	1	1	2	2	9	3	3	3	2	3	5	1	0	3	1
Total	8	13	7	12	12	12	13	19	9	11	13	9	15	12	5	5	14	11

#### Enero 2010<sup>1</sup>

Fuente Observatorio del Delito. Secretaria de Gobierno y seguridad ciudadana y reelaboradas por el SAT para el análisis.

Las comunas más preocupantes con el mayor número de homicidios son la comuna 1, 8,11 y la comuna 12, que presentan 16, 10, 14 y 26 homicidios respectivamente.

**Desapariciones:** Según la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas entre los meses de Enero y Diciembre de 2010, se reportan 84 casos de desapariciones de los cuales 73 continúan desaparecidos.

Por su parte el observatorio del Delito adscrito a la alcaldía de Buenaventura reporta por su parte 73 desapariciones entre los meses de enero y octubre de 2010, cifra que parece coincidir con la reportada por la CNBD. Pero como no se cuentan los meses de noviembre y diciembre se cree que la cifra podría ser mayor.

Es claro que se está presentado un cambio en la dinámica de los grupos armados, del asesinato a la desaparición selectiva. Este es uno de los mecanismos de coerción empleados por los nuevos grupos ilegales post desmovilización, mucho más efectivo que los homicidios pues distrae la atención de las autoridades, y el proceso judicial, debilitando al mismo cualquier intento de reacción por parte de los

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En los boletines del Observatorio del Delito no se ofrecen datos sobre los homicidios por comunas en el mes de Enero de 2010, solo el total, por tanto no se puede determinar en este mes cual comuna presenta el mayor número de homicidios.

familiares de los desaparecidos, que en ocasiones son amenazados por estos grupos para que no denuncien y enuncien públicamente la desaparición.

Preocupa que las cifras oficiales que dan cuenta de este fenómeno no son claras, no hay reportes concretos al respecto, existe un subregistro e incongruencia institucional al respecto. A esta se le suma la no denuncia por parte de la población bien sea por trabas institucionales, o porque la familia de la víctima cree que esta muerto y no desaparecido, aunque no hay pruebas de ello o bien porque a las familias de las victimas les obligan a guardar silencio.

**Desplazamientos:** Continúan los desplazamiento intraurbanos, gota a gota y selectivos. Acción Social reporta 793 desplazamientos individuales a diciembre 31 de 2009, es decir 293 desplazamientos individuales más que los reportados en septiembre de 2009 y la cifra sigue en aumento.

Entre los meses de julio y agosto de 2010 se presento un desplazamiento masivo proveniente del Litoral del San Juan, de las comunidades de Palestina y el Coco hacia Buenaventura, hasta la fecha se reportan 51 familias. De igual manera se desplazaron 94 indígenas Waunaan del resguardo Santa Rosa de Guayacán, Bajo Calima, las cuales se encuentran refugiadas en el barrio Cabal Pombo de Buenaventura; situación que los coloca en riesgo por la presencia de grupos armados rivales. Estos desplazamientos obedecen al temor de las comunidades que habitan a lo largo del rio Calima y San Juan por lo hechos ocurridos en la zona, donde fueron torturados y encontrados muertos dos habitantes de las comunidades de Coco y Palestina. Las comunidades desplazadas se niegan a retornar por el temor a posibles enfrentamientos y venganzas que se puedan presentar por parte de los grupos armados en contienda.

Según el observatorio Nacional de desplazamiento forzado, a corte del 30 de septiembre de 2010, Buenaventura reporta 1459 casos de desplazamiento individual, es decir 382 hogares que han salido del Distrito hacia otros municipios. Respecto al desplazamiento intraurbano la cifra es de 161 personas. Por su parte en la cabecera municipal ha recibido 1149 personas, al parecer de municipios costeros aledaños y de la zona rural de Buenaventura, entre otros municipios.

**Amenazas:** Dentro de los barrios se presentan amenazas a líderes, lideresas, causadas por denunciar y organizar a la comunidad<sup>2</sup>.

La mayor preocupación es la presencia de miembros de grupos armados ilegales (nuevos grupos post desmovilización) en las reuniones comunitarias u organizadas por líderes y lideresas barriales, además de la presencia de agentes extraños que señalan y tomas fotografía.

Una de las lideresas entrevistada comenta que "el trabajo del colectivo de mujeres está restringido porque la mayoría de la violencia se centra en ellas, quienes figuran como objetivo militar, y a quienes se les prohíbe asistir a eventos públicos, además están asesinado a sus familiares como una forma de intimidarlas. Están siendo constantemente observadas y seguidas"<sup>3</sup>.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Ver DECLARACIÓN DE BUENAVENTURA, Centro Matía Mulumba, Buenaventura, 11 de abril de 2010.

<sup>3</sup> Ídem

Aunque no existen estadísticas al respecto y no se conozca el número real de amenazados, el SAT a podido constatar por medio de las comisiones y visitas a terreno que los lideres y lideresas, cabezas visibles de procesos organizativos están siendo amenazados, especialmente los lideres que representan población desplazada, lideres que llevan a cabo procesos de formación para la exigibilidad de los derechos de las comunidades. Se observa con preocupación, que la meta de los grupos armados ilegales es la de desvanecer cualquier proceso organizativo de fortalecimiento comunal que pueda afectar la administración de territorio llevada a cabo por la ilegalidad.

No se trata solo de amenazas, sino de homicidios ejemplarizantes que los grupos armados están llevando a cabo para generar temor en los demás líderes y lideresas amenazadas. "Es así como 17 de Julio de 2010, el líder Jair Murillo, un activista afrocolombiano de los desplazados internos y miembro de la Fundación Integral Pacífico Nariñense (FIPAN), fue asesinado en Buenaventura, Colombia. El Sr. Murillo estaba en el proceso de coordinar la movilización de organizaciones y comunidades de desplazados internos en Buenaventura con el fin depara participar en una marcha a Bogotá para exigir la dignidad y los derechos humanos"<sup>4</sup>.

**Atentados:** El 24 de Marzo de 2010 "Cerca de la 09:30 de la mañana se activó un carro bomba con alto poder destructivo que creó terror, zozobra, muerte destrucción en pleno centro de la ciudad puerto de Buenaventura"<sup>5</sup>. Hasta el momento ha dejado 9 personas fallecidas, 53 personas heridas y 40 inmuebles afectados, entre viviendas y locales de tres cuadras a la redonda.

Otro atentado, aunque no directamente en la zona urbana de Buenaventura, fue la quema de 7 tracto mulas en la vía lobo guerrero – Buga, vía al Puerto. Ambos atentados según las autoridades son responsabilidad de las Farc frente 30. Estos atentados sumados al recrudecimiento de los enfrentamientos en los ríos en zona rural de Buenaventura entre fuerza pública y este frente de las Farc, generan preocupación por la sospecha de un posible fortalecimiento de este grupo para la recuperación de espacios urbanos perdidos en manos de los nuevos grupos post desmovilización.

De acuerdo a la persistencia del riesgo en la comunas mencionadas, y en los poblados emplazados en la cenca del Bajo Calima, se prevé que persistan las violaciones a los derechos fundamentales y las infracciones al derecho internacional humanitario que se expresarían en amenazas de muerte, intimidaciones asesinatos selectivos, masacres, desapariciones forzadas, restricciones a la libre movilidad, confinamientos, reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, violencia sexual de niñas y mujeres, desplazamientos forzados y hechos de violencia selectiva contra líderes, lideresas, integrantes de consejos comunitarios y cabildos indígenas que se opongan a los intereses de los grupos armados irregulares.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Artículo: Asesinado líder desplazado de comunidades negras amenazado por paramilitares. Tomado de Prensa CODHES, 20 de julio de 2010.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Ver informe Defensor Comunitario de Buenaventura: "Nuevos hechos de violencia se generan en el principal puerto del país". Buenaventura 24 de marzo de 2010

### RECOMENDACIONES

Se recomienda al CIAT, previa evaluación de la presente Nota de Seguimiento, mantener la Alerta Temprana y orientar a las autoridades competentes para que se adopten las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo el cual esta afectando recurrentemente a la población civil del casco urbano del municipio de Buenaventura, y del corregimiento Bajo Calima, en el departamento del Valle del Cauca. En especial se recomienda:

- A la Gobernación del Valle del Cauca y a la Alcaldía Distrital de Buenaventura, implementar conjuntamente con la Policía Nacional, el Ejercito y la Armada Nacional, las medidas de prevención y protección de los derechos humanos de los habitantes de las comunas y poblados rurales identificados en la presente nota de seguimiento a fin de garantizar la vida, seguridad, y convivencia ciudadana.
- 2. A la Policía Nacional, al Ejército Nacional y Armada Nacional, neutralizar el accionar de los nuevos grupos armados ilegales, las organizaciones articuladas al narcotráfico y los grupos guerrilleros que hacen presencia en las comunas del Distrito y el corregimiento Bajo Calima, teniendo en cuenta el enfoque preventivo que ordena los Autos 004, 005, y 008 de la honorable Corte Constitucional, con relación a las acciones que implementen para salvaguardar los derechos fundamentales de las comunidades indígenas y afro colombianas asentadas en estos municipios, frente a eventuales ataques y hechos de violencia provenientes de los grupos armados.
- 3. Al Ministerio de Defensa hacer efectivas las Directivas de Derechos Humanos 01, 06, 07, 09, y 16, garantizando el derecho de distinción de la población civil, el respeto de los territorios colectivos y el cumplimiento de los derechos otorgados por la Corte Constitucional a la población en situación de desplazamiento.
- 4. A la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior, Agencia Presidencial para la Acción Social, e INCODER, Gobernación del Valle, y Distrito de Buenaventura, cumplir con las órdenes consignadas en el Decreto 250 de 2005, en los Autos No. 004, 005, 007, 008 y 011 de 2009, en cuanto a la operación de los mecanismos comunitarios, jurídicos e institucionales para la protección de los territorios étnicos. Para ello, es imprescindible verificar y apoyar la situación legal, de seguridad jurídica y de ordenamiento y manejo del territorio colectivo y resguardos, con la finalidad de que se operen las medidas para la mitigación del riesgo y la vulnerabilidad territorial.
- 5. Al Ministerio del Interior y de Justicia Dirección General de Asuntos Indígenas y a la Gobernación del Valle del Cauca, propiciar y fortalecer los espacios interinstitucionales tendientes a promover el respeto de la propiedad colectiva, inalienable y la autonomía de las comunidades indígenas y afro colombianas para desarrollar la cultura, la economía y los planes de vida de acuerdo a sus cosmovisiones, como aplicación del convenio 169 de la OIT "Ley 21 de 19991".
- 6. A la Dirección Nacional de Estupefacientes; Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional, y la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, para que conjuntamente

con las autoridades departamentales y locales, y en concertación con los cabildos indígenas y consejos comunitarios realicen las evaluaciones pertinentes para implementar unas estrategias de erradicación acorde con la sostenibilidad alimentaría y la implantación de proyectos agrícolas alternativos; y lleve a cabo campañas de divulgación para el trámite de las quejas por fumigación indiscriminada con glifosato, conforme a la Resolución 017 del Consejo Nacional de Estupefacientes.

- 7. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a la Agencia Presidencial para la Acción Social del orden Nacional y Regional, a la Gobernación del Valle del cauca, y la Alcaldía Distrital de Buenaventura, para que fortalezcan el acompañamiento humanitario permanente a la población en alto grado de vulnerabilidad (niños, niñas, mujeres, indígenas y afro, y personas discapacitadas) de ser desplazada forzosa o victima de violaciones a sus derechos fundamentales, como a las personas que han venido siendo amenazadas.
- 8. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para que con el concurso de las instancias que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas y las entidades territoriales comprometidas en la presente Nota de Seguimiento, coordinen las acciones necesarias, en términos de políticas y estrategias, para prevenir el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados ilegales.
- 9. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ampliar la cobertura y dotación de los hogares comunitarios facilitando la atención adecuada y el cubrimiento total a los niños y niñas que lo necesiten de acuerdo al número de población que se encuentra desatendida.
- 10. Al Ministerio de la Protección Social, a la Secretaria de Salud Departamental y a la Secretaria de Salud Distrital, para que con el concurso de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, generen las acciones necesarias para garantizar plena cobertura y asistencia en materia de salud a las mujeres cabezas de familia y a las mujeres víctimas de la violencia de Buenaventura.
- 11. Al Comité municipal de Atención a la Población en Situación de Desplazamiento establecer en próxima Mesa de Prevención acuerdos técnico-financieros para la formulación de modelo de Plan de Prevención; y diseñar vía participación Consejo Comunitario y Cabildo Indígena Embera Waunaan un plan piloto de prevención, protección y contingencia.
- 12. Al Programa Presidencial para la Acción Social revisar y valorar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con población en situación de desplazamiento que retorno a la cabecera corregimental en septiembre de 2004.
- 13. A la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación –CNRR–, Área Desarme, Desmovilización y Reinserción y a la Alta Consejería para la Reintegración, verificar en el puerto de Buenaventura la existencia de posibles reductos del Bloque Calima y Pacifico, el rearme de desmovilizados que entregaron sus armas, el nivel de cumplimiento de los compromisos y beneficio otorgados a la población desmovilizada por parte del Gobierno Nacional y el impacto de los procesos de reintegración a la vida civil de los excombatientes y su convivencia con las comunidades.

- 14. A la Gobernación del Valle del Cauca, y la Alcaldía Distrital, gestionar e implementar proyectos de desarrollo en el marco del plan de manejo ambiental del Consejo Comunitario Bajo calima y demás instrumentos de organización y administración del territorio.
- 15. A la Gobernación del Valle del Cauca, y la Alcaldía Distrital, concebir con las comunidades una dimensión sostenible de ingresos económicos (proyectos de sostenibilidad propios), mediante la creación de espacios de trabajo Administración Distrital Autoridades del Consejo Comunitario y Cabildo Indígena como mecanismo de priorización de proyectos encaminados a la satisfacción de necesidades básicas y temas de desarrollo.
- 16. A la Gobernación del Valle del Cauca, y la Secretaria de Educación Departamental llenar las plazas de docentes en los centros educativos que faltan en los poblados del río Calima; realizar un diagnóstico de la infraestructura de los centros educativos y también de los materiales (tableros, pupitres, materiales didácticos y otros); y adelantar una caracterización de los niños, niñas y jóvenes para crear planes adecuados a los centros educativos y zonas a las que pertenecen.
- 17. A la Procuraduría Regional Valle del Cauca y Provincial Buenaventura, y a la Personerías Distrital de Buenaventura, quienes en sus funciones de garantes de los derechos humanos, vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de la población en riesgo, de acuerdo a lo previsto en el presente informe, además de orientar a la población desplazada se incluya en las declaraciones la información pertinente a los bienes muebles e inmuebles.
- 18. A todas las autoridades concernidas en esta Nota de Seguimiento, a la Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución política del 91, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas de la presente Nota de Seguimiento, y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

#### **JORGE ENRIQUE CALERO CHACON**

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado Director del Sistema de Alertas Tempranas